Gmail

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Notificación de Adjudicación.

1 mensaje

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 17 de junio de 2021, 13:40
Para: Mirian Agustina Garay Mendieta <mgaray@ivesurparaguay.com>

Buenas tardes.
Se remiten documentos adjuntos:

- ***CD N° 06/21 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR PARA VEHÍCULOS DEL CONGRESO NACIONAL"***
- ***CD N° 12/21 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR PARA VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"***

Saludos Cordiales,

Obs: Favor confirmar la recepción del mail, en la brevedad posible, gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Honorable Cámara de Senadores
Avda. República esq. Río Jejuí
Tel: 414 - 5851

2 archivos adjuntos

doc07217420210617172626_001.pdf
412K

doc07217320210617172604_001.pdf
412K

Asunción, 17 de junio de 2021

Señores
ITV S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito, presentada dentro del marco de la Contratación Directa 12/2021 que corresponde a **"Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Vehículos de la H. Cámara de Senadores".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de Cumplimiento tributario.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo **Gs. 3.247.090 (guaraníes tres millones doscientos cuarenta y siete mil noventa),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber recibido esta comunicación)**.

ABG. ANHALIA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp